

R-CDNAT-2010-510

SALTA, 20 de diciembre de 2010.

EXPEDIENTE N° 10.415/2005

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2009-445 - mediante la cual se prorroga la designación interina de la Lic. Marta Adriana Lacci - en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Agroecología" de la Escuela de Agronomía - hasta el 31 de diciembre de 2010; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento previsto, este Consejo constituido en Comisión analizó la situación de los cargos interinos y los aumentos transitorios de dedicación aconsejando lo siguiente: "A) Prorrogar la designación de los docentes en cargos y aumentos de dedicación con designación hasta el 31 de Diciembre de 2010 a excepción de los cargos que a continuación se detallan: Dar de baja: 1) al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Exclusiva: Biología de las plantas (Biología), 2) El cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Semiexclusiva: Práctica de Formación IV (Agronomía), 3) El cargo de Auxiliar de Primera Categoría: Paleontología (Geología) y 4) El cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación exclusiva: Física (Agronomía).

B) Disponer que la prórroga es hasta el 31/12/2011 a excepción de los cargos interinos vinculados a economía genuina de la cátedra, los que deberán prorrogarse hasta tanto este disponible dicha economía.

C) 1) Aumentar la dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Plantas Vasculares de la Escuela de Recursos Naturales hasta el 31/12/2011. 2) Aumentar la dedicación de simple a exclusiva en el cargo de Auxiliar de Primera Categoría de la cátedra Zootecnia Especial de la Escuela de Agronomía hasta el 31 de julio de 2011. Disponer que las funciones de este cargo serán cubiertas en la asignatura Introducción a la Zootecnia de la Escuela de Agronomía. 3) Aumentar de simple a semiexclusiva del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Manejo de Bosques y Pasturas mientras dure la licencia de Lic. Adriana Ortín.

D) Llamar a inscripción de interesados los siguientes cargos de Auxiliares Docentes de 2da. Categoría para las siguientes asignaturas: 1) Estadística, 2) Diseño Experimental, 3) Introducción a los Recursos Naturales y 4) Zoología General. Todos estos cargos serán cubiertos por economías de la Facultad.

E) Dejar establecido que las prórrogas otorgadas estarán sujetas a disponibilidad presupuestaria.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 12 de fecha 02 de diciembre de 2010 resolvió aprobar el Despacho de este Cuerpo constituido en Comisión en su totalidad.

Que por ese motivo se procede a la prórroga de la designación interina de la Lic. Adriana Lacci - en el cargo de referencia a partir del 01 de Enero de 2011 y hasta el 31 de Diciembre de 2011 o mientras las economías de personal lo permitan.

Que en relación a su pedido de reducción de dedicación de semiexclusiva a simple en el cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría por parte de la Lic. Lacci, este Cuerpo en Reunión Extraordinaria N° 13 resolvió hacer lugar al pedido a partir de la fecha solicitada.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

R-CDNAT-2010-510

EXPEDIENTE N° 10.415/2005

/.

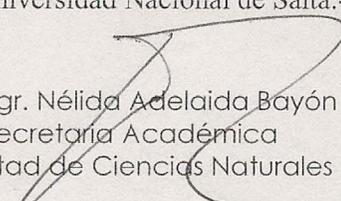
ARTICULO 1°.- Considerar otorgada la reducción de dedicación de semiexclusiva a simple en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría de la Lic. Marta Adriana LACCI de la cátedra "Agroecología" de la Escuela de Agronomía - a partir del 01 de octubre de 2010 y mientras se encuentre desempeñando cargo de mayor jerarquía en el gobierno de la provincia o mientras dure su designación interina, por las razones expresadas precedentemente

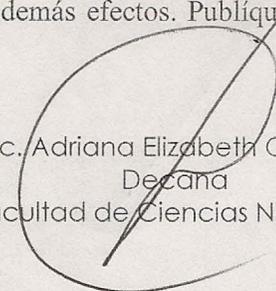
ARTICULO 2°.- Prorrogar la designación interina de la Lic. Marta Adriana LACCI - en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría para la cátedra "Agroecología" de la Escuela de Agronomía - a partir del 01 de Enero de 2011 y hasta el 31 de Diciembre de 2011 o mientras las economías de personal así lo dispongan, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto emergente de la presente prórroga a las economías del presupuesto de personal del ejercicio 2011.

ARTICULO 4°.- Recordar a la Lic. Lacci que debe cumplimentar los formularios de declaración jurada de cargos y actividades cada vez que cambie su situación de revista, por corresponder.

ARTICULO 5°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: interesada, Cátedra, Escuela de Agronomía, Obra Social, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Ing. Agr. Nélide Adelaida Bayón
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales